PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 60/2010.

Pilar, 15 de octubre de 2010.

VISTO: Los Dictámenes Nos 01 al 08 de fecha 14 de octubre de 2010, remitidas por el **Lic. Eladio Aguilar Mongelós, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú**, por las cuales informa la necesidad de contratar por la modalidad de locación de inmuebles, edificios a ser destinados como asiento de las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO: Que, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59/07 reglamenta el procedimiento, establece criterios y dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles, de conformidad a lo establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/2003;

Que; la realidad departamental, tanto en Pilar como en los distritos del interior del Departamento no permiten a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú contar con el mínimo de ofertas exigido por la Ley por la escasez de locales disponibles para el asiento de las distintas dependencias;

Que, la Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial;

Que, es necesaria la contratación de locales para las distintas dependencias judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

R E S U E L V E:

ART. 1°: **AUTORIZAR** el inicio de las gestiones pertinentes de locación de inmuebles para el asiento de las distintas dependencias conforme a las disponibilidades presupuestarias y al Plan Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, según detalle:

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Dr. Rubén A. Franco Villalba
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Dominguez R.
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Secretario
Consejo de Administración

...///...

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

...///...

RESOLUCIÓN N° 60/2010.

Pilar, 15 de octubre de 2010.

	Nombres y Apellidos	Localidad
1	Gilberto De Felice	Pilar
2	Francisco Bengoechea	Humaitá
3	Flordelina Martínez de Ghiringhelli	Tacuaras
4	Genaro Borba Marín	Villalbín
5	Nelly Díaz Ayala	Mayor Martínez
6	Nelly Gutiérrez de Miño	Guazu Cua
7	Elva Almira Vera	Cerrito
8	Indalecia Ortega de Alderete	Paso de Patria

ART. 2°: **DISPONER** que el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones eleve un informe detallado de las ofertas recibidas al Consejo de Administración para la adjudicación correspondiente.

ART. 3°: **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Dr. Rubén A. Franco Villalba
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Secretario
Consejo de Administración